

**O F I C I O**

Nº ...../.....

**Oberá, Misiones 12 de Agosto de 2024.-**

**SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
DRA. PAULA ECHEVERRÍA  
AV. ANDRESITO S/N – Bº BARRIO CRISTO REY  
CH 32-33 - POSADAS – MNES.-  
S...../.....D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S., el Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Oberá, en los autos caratulados: **“Expte. Nº 115354/2016 – HULTGREN JULIO VICTORIO y DUARTE ANDREA NATALIA S/ Divorcio Por Presentación Conjunta”**, que tramita por ante este Juzgado de Familia Nº 1 y Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vanessa González Puczko, con el objeto de que se proceda a la debida toma de razón del Divorcio Vincular decretado en autos, respecto al matrimonio compuesto por la Señora **DUARTE ANDREA NATALIA, DNI Nº 29.842.796**, y el Señor **HULTGREN JULIO VICTORIO, DNI Nº 29.179.182 inscripto bajo el TOMO I – ACTA Nº 26 – AÑO 2002, a los 22 días del mes de Noviembre del 2002, en la Ciudad de Oberá, Provincia**

**de Misiones.** Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena el presente: *“Oberá, Misiones, el 29 de Mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Julio Victorio Hultgren, DNI 29.179.182 y Andrea Natalia Duarte, DNI 29.842.796, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 67 Ley II – N° 3 del DJM Y 67 del Decreto Nacional N° 8204/63 (Decreto Ley N° 355/65)... 10) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.”*- Fdo. Dr. José Gabriel Moreira. Juez de Familia N° 1, SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – PROVINCIA DE MISIONES. REGISTRADO EN EL LIBRO DE SENTENCIAS N° 2 BAJO EL N° 88/2017, fs. 220/221, SECRETARÍA N° 1. Oberá, Misiones, 2 de Junio de 2017. Fdo. Dr. SERGIO DANTE CABAÑAS. SECRETARIO N° 2, SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.--

Sin otro particular lo saludo

atentamente.-

En la ciudad de Ica, capital de la provincia de Ica, a los 15  
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Judicial de las Personas, se registra el Expte  
Nº 2693-1-24 S/N de fecha 12 de  
Agosto 22336 Fº 291

en Expte Nº 15354/2016 HULTGREN, Julio  
VICTORIO y Duque Andrea Natalia S/  
divorcio por prescripción conculca

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 10 Folio 93 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto Despacho  
Registro Judicial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	26	2002
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones  
 República Argentina, a 22 de Noviembre  
 de 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

HULTEREN  
Julio  
Victorio  
 y  
QUARTE  
Andrea  
Natalia

Julio Victorio HULTEREN.  
 Edad 20 años, profesión Estudiante estado soltero  
 nacionalidad argentina nacido en Oberá - Misiones.  
 domiciliado en Aguánaga 312 - Oberá Doc. Ident. 29.179.182  
 Hijo de Victorio Hultgren  
 nacionalidad argentina profesión Empleado.  
 y de Mina Teresa Weber  
 nacionalidad argentina profesión amade casa  
 domiciliados en con su hijo  
Andrea Natalia QUARTE

Nota de Ref.  
 pasa al Folio  
 N° 216

Edad 19 años, profesión Estudiante estado soltero  
 nacionalidad argentina nacida en Oberá - Misiones.  
 domiciliada en Casa 20 - 3° Oberá I Doc. Ident. 29.842.796  
 Hija de Mario Luis Quarte  
 nacionalidad argentina profesión Empleado  
 y de Guillermo Sebastián  
 nacionalidad argentina profesión amade casa  
 domiciliados en con su hijo

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Orlando Dario Perez Doc. Ident. 28.059.935 Edad 22 años  
 Estado soltero profesión Empleado Domicilio Oberá - Misiones  
Cynthia Alejandra Sussel Doc. Ident. 26.141.365 Edad 25 años  
 Estado soltero profesión amade casa Domicilio Oberá - Misiones.

Presente a ambos padres de los menores contra  
 yentes prestan su consentimiento para la  
 celebración del matrimonio de sus hijos. Se  
 obra en virtud del Art. 264 de la Ley 23264. Heida el  
 acta firman con mi go, los contrayentes, los  
 padres de los menores y los testigos mencionados.

*(Handwritten signatures)*  
de Hultgren



LUCIA MILTA ROBA  
 FIRMA AUTORIZADA  
 R. P. P.

Viene del Folio N° 169 Acta N° 26

= Protocolizado Libro 10- Folio 93- Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2693-J-24 Oficio N° S/N° de Fecha 12-08-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria N° 1

Con Asiento en obera Provincia Misiones Pais Argentina

Antes Caratulados Expte N° 115354/2016- HULTEREN Julio

Victorio y DUARTE Andrea Natalia S/Divorcio P.P. conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres.

Julio Victorio HULTEREN DNI N° 29.179.182 y

Andrea Natalia DUARTE DNI N° 29.842.796

Fecha de Fallo: 29-05-2017

Pdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: GONZALEZ PUCCKO Vaneses Secretario

Posadas Misiones 19-08-2024



Handwritten signature of Estelina Lopez and typed text: ESTELINA LOPEZ, Inspectora Zona Centro, Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 23 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 115354/2016 HULTGREN JULIO VICTORIO Y DUARTE ANDREA NATALIA S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 23.08.2024 08:45:30